

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN PAISAJISMO (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Esta asignatura tiene como objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
CG1. Capacidad para analizar y sintetizar tareas relacionadas con el paisaje y paisajismo CG2. Capacidad para identificar, caracterizar y evaluar los paisajes CG3. Capacidad para aplicar las TICs y las herramientas informáticas al análisis, organización, planificación y proyecto de paisaje y paisajismo CG4. Capacidad para desarrollar y potenciar la creatividad en estudios y proyectos de paisaje y paisajismo CG5. Capacidad para desenvolverse adecuadamente en un entorno profesional relacionado con el paisaje y el paisajismo CG6. Capacidad para diseñar, proyectar, ordenar, y planificar la gestión y conservación de nuevos paisajes y entornos de paisajes existentes. CE45. Integrar y sintetizar los conocimientos de las materias propias del paisajismo en el Trabajo Fin de Grado (TFG).
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del o la estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un/a tutor/a que será docente de la Universidad Rey Juan Carlos (pudiendo existir cotutores/as del trabajo), en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado deberá ser elaborado de forma individual.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a la realización de un Proyecto de carácter profesional y de naturaleza integral en el ámbito propio y específico del Paisajismo o estudio original teórico-propositivo que incluya además parte gráfica, en el que se apliquen los conocimientos de paisajismo desarrollados en el título, incluyendo el diseño, memoria, planos correspondientes, entre otros.
5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por la o el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.
6. Deberá ser un trabajo original realizado individualmente y con suficiente nivel de complejidad y de amplitud en los temas a abordar, que permita al estudiante sintetizar y aplicar los conocimientos, habilidades y competencias que ha adquirido a lo largo de las enseñanzas, y que contribuya a integrar y a completar su formación técnica y académica.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización del Trabajo Fin de Grado / Máster	Organización e interpretación de datos (Análisis del lugar/DAFO/Estrategia)
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Elaboración de la parte gráfica del TFG o Proyecto de Paisajismo
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Elaboración de la Memoria del Proyecto, Memoria final del TFG
Otras actividades	Asistencia a tutorías con tutor/a asignado/a
Lecturas	Búsqueda y gestión documentación
Defensa del TFG/TFM	Presentación oral y defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorización del Trabajo Fin de Grado. Asistencia y orientación para la elaboración del proyecto y la memoria del Trabajo Fin de Grado: definición de objetivos, orientación durante la realización del trabajo y la elaboración de la memoria, revisión de la memoria, y orientación para la preparación de la presentación.
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 30	Trabajo autónomo del/la estudiante.



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Defensa y Evaluación del TFG según el REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE FUENLABRADA (https://www.urjc.es/images/facultades/eif/documentos/Reglamento_TFG{EIF_aprobado_JE_18_10_23.pdf):

Proceso de defensa y evaluación:

El acto de defensa y evaluación de cada TFG en la EIF se realizará de forma pública presencial y constará de las siguientes partes:

- Exposición del trabajo realizado por parte del o la estudiante de duración aproximada de 15-20 minutos.
- Turno de preguntas al estudiantado por cada uno de los miembros del tribunal.
- Deliberación del tribunal y calificación del TFG. (En sesión privada del Tribunal de Evaluación).

Cálculo de la nota otorgada al TFG:

- Cada persona del Tribunal de Evaluación rellenará la Rúbrica de Evaluación otorgando una nota al TFG (entre 0 y 10) que será calculada como media ponderada de las notas otorgadas en tres apartados: Ítem 1) Valoración formal de la memoria (con un peso del 25%); Ítem 2) Desarrollo del TFG y valoración técnica de la memoria (con un peso del 50%) e Ítem 3) Presentación y defensa del TFG (con un peso del 25%).
- La nota final otorgada al TFG se calculará como la media de las notas otorgadas por los tres miembros del tribunal.
- En el Acta de Calificación debe indicarse la nota final otorgada al TFG de forma categórica (Suspenso, Aprobado, Notable o Sobresaliente) y numérica (nota entre 0 y 10 redondeada al primer decimal).
- Las tres personas del Tribunal de Evaluación deben acordar si, en caso de resultar calificado como Sobresaliente, el TFG se propone o no para la concesión de la mención de Matrícula de Honor.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

Reglamento TFG de la URJC: <https://gestion2.urjc.es/tfg/>

Reglamento TFG de la EIF: <https://www.urjc.es/estudiantes-eif#informacion-especifica-de-la-eif-normativa-oferta-de-tfgs>

Bibliografía a determinar por el tutor/a del TFG.

